



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SC-INC-DNASD-SD-14- 0029613

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007665 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de febrero del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SICOVAL S.A. CASA DE VALORES**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE mediante Memorando No. BCE-GG-2014-0007-M, de fecha 24 de febrero del 2014, que dirige el Gerente General del Banco Central, Econ. Mateo Patricio Villalba Andrade, a la Superintendente de Compañías y Valores, Ab. Suad Manssur Villagrán, se solicita se designe liquidador de la compañía **SICOVAL S.A. CASA DE VALORES "EN LIQUIDACIÓN"**, al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero de 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate en reemplazo del Ab. Wilson Molina Borja para el cargo de Liquidador de la compañía **SICOVAL S.A. CASA DE VALORES "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

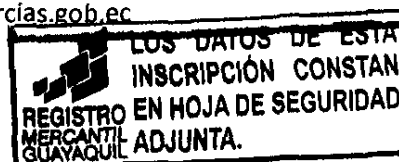
AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN - 7 NOV 2014

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a - 7 NOV 2014

Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate
C.C. No. 170592778-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 68966



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

07 NOV 2014

RECIBIDO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.508

FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2014

HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0029613, dictada el 7 de noviembre del 2014, por el Subdirectora de Disolucion, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía SICOVAL S.A. CASA DE VALORES "EN LIQUIDACION", a favor de JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE, de fojas 47.207 a 47.209, Registro de Nombramientos número 15.231.

ORDEN: 55508



Guayaquil, 12 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

me

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0990812

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
26 NOV 2014 HORA: 15:20
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: HP